



SALUD AL OESTE

Nº 1 - Año 1

Publicación de la
Secretaría de Salud

Moreno construyendo en comunidad



Secretaría
de Salud



MUNICIPIO DE
MORENO
DONDE CRECE LA ESPERANZA



EDITORIAL

Deseo en estas líneas fundamentar la creación de esta publicación destinada mayormente al extenso cuerpo que integra el equipo de salud, partiendo de la idea de que no es necesario contar a ustedes, lectores, la importancia del trabajo realizado en nuestro querido territorio morenense. La idea que quiero compartir entonces es la necesidad de reforzar nuestros lazos, para seguir avanzando hacia una comunicación más efectiva, clara y empática, tanto dentro de la Secretaría de Salud como a nivel comunitario. Y para ello, apuesto a que esta publicación sea una nueva vía donde confluyan aportes de los distintos actores: Subsecretarías, Coordinaciones, Direcciones, Departamentos, áreas, equipos de salud, actores territoriales y especialistas de todas las disciplinas, para la construcción de dispositivos de trabajo que permitan favorecer el acceso a derechos.

Esta revista fue pensada en formato trimestral, y contará con información vinculada a distintas líneas de trabajo, acciones, estrategias y dispositivos implementados desde la Secretaría. En esta edición compartimos experiencias e historias basadas en estrategias formuladas sobre marcos teóricos donde lo social, lo colectivo, la participación, el cuidado y los derechos son líneas promovidas para la producción de un trabajo en salud siempre comprometido, riguroso y científicamente sostenido.

En tiempos de un incomparable ajuste económico, es esencial abordar la salud desde una perspectiva integral, comunitaria y solidaria. Por ello la atención primaria es una estrategia que tomamos como necesaria en todos los niveles del sistema de salud, y se hace imprescindible en el primer nivel a partir de su abordaje sobre las determinaciones sociales que producen procesos de vulnerabilización en poblaciones cada vez más grandes, procesos agudizados hoy día en un contexto donde se quiere correr al Estado de su rol redistributivo y garante de justicia social.

La APS con lógica universal y comunitaria es el pilar fundamental para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, especialmente para aquellos que más necesitan de ese rol del Estado.

Finalmente, quiero destacar que en Moreno la salud en todas sus dimensiones es parte de la agenda pública y es así como durante estos últimos cinco años, a través de la gestión que impulsa nuestra Intendenta Mariel Fernández, logramos vivenciar la manera en que el Estado en articulación con la comunidad, desde la perspectiva antes mencionada, puede dar respuestas cada vez más efectivas a situaciones como la pandemia, la emergencia del dengue, los desafíos climáticos, etc. Así como las acciones que promueven la salud plena pensando en el disfrute, la recreación y todo lo referido a la vida saludable y digna. En fin, seguimos apostando a la construcción del campo de la salud, desde una mirada integradora e integral, priorizando una perspectiva de cuidado, fortaleciendo las redes territoriales y promoviendo la participación de todos y todas.

Las y los invito a la lectura y el intercambio reflexivo y saludable.

Secretario de Salud. Municipio de Moreno
Dr. Juan Ignacio Varani.



COMITÉ EDITORIAL

- **Mg. Varani, Juan;** Secretario de Salud del Municipio de Moreno.
- **Lic. Grella, Sabrina;** Subsecretaria de Salud Mental.
- **Lic. Maccorin, Natalia;** Subsecretaria de Promoción y Asistencia Sanitaria.
- **Mg. Prieto, Fernando;** Subsecretario de Programación y Planificación Sanitaria.

Colaboradores/as:

- **Mg. Abramovici, David;** Equipo Dirección de Capacitación y Formación en Salud.
- **Lic. Beladrich, Gonzalo;** Equipo Subsecretaría de Programación y Planificación Sanitaria.
- **Lic. Cantero, Gabriela;** Jefa de Programa de Salud Sexual.
- **Lic. Carrozo, Gisela;** Directora. Gral. de Unidades Sanitarias.
- **Ferrari, María Fernanda;** Directora de Capacitación y Formación en Salud.
- **Prof. Caudullo, María Isabel;** Equipo Dirección de Capacitación y Formación en Salud.
- **Lic. Girard, María Luz;** Directora Gral. de Planificación y Gestión de los Recursos.
- **Lic. Larroca, Gustavo;** Asistente de proyectos de la Secretaría de Salud.
- **Prof. Paciente, Mariano;** Dirección de Capacitación y Formación en Salud.
- **Lic. Pérez, Silvia;** Jefa de Programa de Promoción Territorial.
- **Lic. Vecchio, Carina;** Equipo Programa de Promoción Territorial.

Gráfica, colaboradores:

- **Arfenoni, Andrés;** Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación.
- **DG. Rodríguez Asensio, Nicolás;** Diseñador Gráfico del Departamento de Prensa y Comunicación.



ÍNDICE

5 COMUNIDADES Y UNIDADES SANITARIAS: ACTORES CLAVES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD INTEGRADO

Autora: Lic. Natalia Maccorin.

Colaborador: Lic. Gustavo Larroca.

7 EL ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD POR SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE MORENO EN PERSPECTIVA CON PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PBA) Y ARGENTINA, 2001-2020

Autores/as: Lic. Gonzalo Beladrich; Lic. Sabrina Grella;
Mg. Fernando Prieto.

9 SALUD COMUNITARIA Y APS - LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL ROL DE LAS/LOS PROMOTORES DE SALUD EN MORENO. RECORRIDO HISTÓRICO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SALUD COLECTIVA.

Autora: Lic. Silvia Perez. Jefa de Programa de Promoción Territorial.

Colaborador/as: Mg. David Abramovici; Lic. Tatiana Seltzer; Lic. Carina Vecchio.

12 EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MORENO. AÑOS 2015 A 2023

Autores/as: Mg. David Abramovici; Tec. Gabriela Cantero; Mg. Fernando Prieto;
Lic. Gustavo Larroca.

14 CANNABIS MEDICINAL EN NIÑECES

Autor: Prof. Mariano Paciente Dall'Asta.

Comunidades y Unidades Sanitarias: actores claves para la construcción de un sistema de salud integrado



Autora: Lic. Natalia Maccorin.

Colaborador: Lic. Gustavo Larroca.

Desde la gestión de la Secretaría de Salud de Moreno buscamos construir políticas públicas integrales que permitan favorecer la accesibilidad al sistema de salud de todas las personas. Entendemos que para diseñar políticas públicas integrales es necesario considerar la pluralidad de voces existentes implicadas en el abordaje de los problemas de salud. En este sentido, la intersectorialidad y la territorialización de las políticas públicas resultan claves para alcanzar la integralidad de las mismas. El plan de salud que propone la Secretaría de Salud de Moreno tiene su basamento en la defensa de la salud comunitaria desde una perspectiva de continuidad de los cuidados de la población.

Concebir al territorio como una red reticular (Catenazzi, 2015) constituye un modo de visibilización del mapa de actores involucrados en el abordaje de diversos problemas de salud y a su vez, horizontaliza la participación en la planificación, diseño y ejecución de las políticas públicas. Ahora bien, esto no va en detrimento de la responsabilidad del Estado como garante de derechos, sino que democratiza la participación de las y los actores para construir los medios para que el acceso de la población a sus derechos sea efectiva. Pues las políticas públicas integrales son, ni más ni menos, que medios para garantizar los derechos de las personas.

Ahora bien, ¿en qué consistiría alcanzar un sistema de salud integrado? Una de las respuestas posibles es gestar las condiciones necesarias para la continuidad de los cuidados de las personas. Esto, claro está, desborda al sector salud y supone considerar los determinantes sociales de la salud de la población, las condiciones materiales de existencia de las comunidades e incluir sus propios saberes y estrategias al abordaje de los problemas de salud. En relación a lo antedicho, es importante considerar que el primer nivel de atención no lo constituyen solo efectores del sector salud, sino la propia comunidad organizada problematizando sus necesidades y partici-

pando en la construcción de estrategias para el abordaje de las mismas. En este sentido, nuestro municipio tiene una basta historia de construcción de salud colectiva a través del trabajo cotidiano entre comunidades, efectores de salud tanto municipales como provinciales y actores de otros sectores.

Moreno cuenta con 43 unidades sanitarias distribuidas territorialmente en sus 6 localidades y éstas son la puerta de entrada al sistema público de salud en un municipio en el que más de la mitad de la población tiene como única cobertura a los efectores estatales. Los equipos de salud de las unidades sanitarias materializan a través de sus acciones los lineamientos priorizados de nuestra Secretaría de Salud: salud perinatal, salud infantil, acceso a la salud sexual integral, prevención y abordaje de las enfermedades transmisibles, promoción de hábitos saludables y atención de las enfermedades no transmisibles, cuidado de la salud mental de la población, implementación de sistemas de información y construcción de indicadores epidemiológicos, respuesta adecuada de las emergencias en salud, gestión de los insumos y medicamentos, accesibilidad de la población a través de jornadas territoriales, entre otras.

En este sentido, durante el año 2023 se realizaron en las Unidades Sanitarias de Moreno 42668 atenciones pediátricas, 40511 atenciones de clínica médica, 32961 atenciones de obstetricia y 305869 atenciones individuales y grupales por salud mental. Asimismo, accedieron a testeos de VIH y sífilis 6691 personas. En lo que respecta al acceso a métodos anticonceptivos (MAC), se entregaron 30228 métodos anticonceptivos, de los cuales 4790 fueron entregados por primera vez, mientras que 25438 personas se encontraban ya bajo programa. Por enfermería se atendieron a 1031045 personas y se aplicaron 176171 dosis de vacunas en las unidades sanitarias del territorio.

Se realizaron alrededor de 2500 jornadas de salud en el territorio que incluyeron jornadas de descacharreo, acciones de vigilancia epidemiológica, jornadas de salud en todas las localidades de Moreno e intervenciones en conjunto con distintas instituciones u organizaciones sociales.

Como gestores y trabajadores de la salud es de suma importancia entender que la mayor problemática de nuestra época es la desigualdad en el acceso al derecho a la salud. Nuestro compromiso es con nuestras comunidades.



Referencias Bibliográficas:

- Benach, J. y Muntaner, C., Aprender a mirar la salud. ¿Cómo la desigualdad social daña nuestra salud?, Ed. IAESP "Dr. Arnoldo Gabaldon", Venezuela, 2005.
- Catenazzi, A., Para conceptualizar el territorio en salud, en Gestión territorial integrada para el sector salud, Ed. UNGS, Argentina, 2015.
- Cunill-Grau, N., La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico - conceptual, en Gestión y Política Pública, Volumen XXIII, no 1, Argentina, Primer Semestre de 2014.
- Tobar, F., Salud y cuestión social, en Gestión territorial integrada para el sector salud, Ed. UNGS, Argentina, 2015.



EL ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD POR SUICIDIO EN EL MUNICIPIO DE MORENO EN PERSPECTIVA CON PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PBA) Y ARGENTINA, 2001-2020



Autores/as: Lic. Gonzalo Beladrich; Lic. Sabrina Grella; Mg. Fernando Prieto.

INTRODUCCIÓN

El suicidio es definido por la OMS como "el acto deliberado de quitarse la vida" (1).

Se trata de una problemática compleja, de etiología multicausal, determinada por factores subjetivos, culturales, históricos, socioeconómicos, religiosos, étnicos y ambientales (2).

METODOLOGÍA

Desde la Dirección General de Epidemiología y Redes del Municipio de Moreno se realizó un estudio de tipo ecológico descriptivo donde se analizó una tendencia temporal. La unidad de análisis es el Municipio de Moreno, en cada uno de los años estudiados, segmentados en quinquenios (2001-2005; 2006-2010; 2011-2015; 2016-2020), y se la comparó con la Provincia de Buenos Aires y la República Argentina, en el mismo periodo. Las variables contempladas en el análisis fueron: causa de muerte (suicidio); circunstancia de ocurrencia (mecanismo de suicidio); sexo (femenino, masculino, indeterminado); grupo de edad (por decenios, de 15-24 años de edad, a 75 años y más), y año calendario (2001 a 2020 inclusive). Por cuestiones de espacio, se presentan en este resumen las variables: causa de muerte (suicidio); y año calendario (2001 a 2020 inclusive). Se realizó un análisis descriptivo de la información y de tendencias. En el análisis descriptivo se estimaron frecuencias relativas, absolutas y tasas.

RESULTADOS

En la República Argentina, la tasa de mortalidad por suicidios en el quinquenio 2016-2020 se ubica en 7,1 cada 100.000 habitantes. En el periodo 2001-2020 se produjeron 62.883 suicidios, observándose una tendencia decreciente en la tasa, oscilando entre 6,27 (año 2020) y 8,74 (año 2003) cada 100.000 habitantes. En la Provincia de Buenos Aires la tasa de

suicidios ajustada por edad en el periodo 2016-2020 se ubica en 6,2 cada 100.000 habitantes. Se produjeron 22.718 suicidios entre 2001 y 2020.

En el Municipio de Moreno, la tasa de suicidios ajustada por edad para el quinquenio 2016-2020 se ubica en 7,8 cada 100.000 habitantes. Se produjeron 615 suicidios en el distrito entre 2001 y 2020; esto es, un suicidio cada 12 días.

DISCUSIÓN

La OMS registra a nivel global un suicidio cada cuarenta segundos (3). Cada caso afecta a las personas, familias y comunidades. En la República Argentina, la tasa de mortalidad por suicidio en las primeras dos décadas de este siglo ha ido decreciendo (8,1 cada 100.000 habitantes en el periodo 2001-2005; 7,5 en el periodo 2006-2010; 7,4 en el periodo 2011-2015; y 7,1 en el periodo 2016-2020). Esta tendencia es coincidente con el análisis de las tendencias de suicidios en decenas de países en los que se ha descrito una disminución en las tasas de suicidio a partir del año 2000, atribuida a un mejor manejo de las problemáticas psiquiátricas y de salud mental (3).

Sin embargo, mientras en la República Argentina las tasas ajustadas por edad han ido descendiendo a lo largo del período estudiado, en el Municipio de Moreno la tendencia en la última década es creciente (6,9 cada 100.000 habitantes en el periodo 2001-2005; decrece a 5,1 en el periodo 2006-2010; crece a 7,8 en el periodo 2011-2015; y se mantiene en 7,8 en el periodo 2016-2020). Visibilizar la problemática del suicidio y sensibilizar a la población al respecto son pasos elementales en el objetivo de disminuir las tasas de mortalidad por esta causa (4). En este sentido, en el Municipio de Moreno se puso en marcha a principios del año 2023 el Programa de Abordaje de Conductas Autolesivas con Intención Suicida (ACAIS). Lo novedoso de la creación de este Programa ACAIS es que, si bien tiene su especificidad en la problemática que

aborda, se encuentra dentro del primer nivel de atención, debido a su accesibilidad. ACAIS entiende como fundamental y necesario en sintonía con las propuestas de la OMS en la materia el trabajo en la prevención, además de la atención, fomentando el fortalecimiento y la construcción de redes

con otros efectores y la comunidad misma en cada territorio según las características y recursos con los que cuentan. Así como también el abordaje en la posvención, dando apoyo y contención a familiares y entorno cercano de la persona que ha fallecido por quitarse la vida.

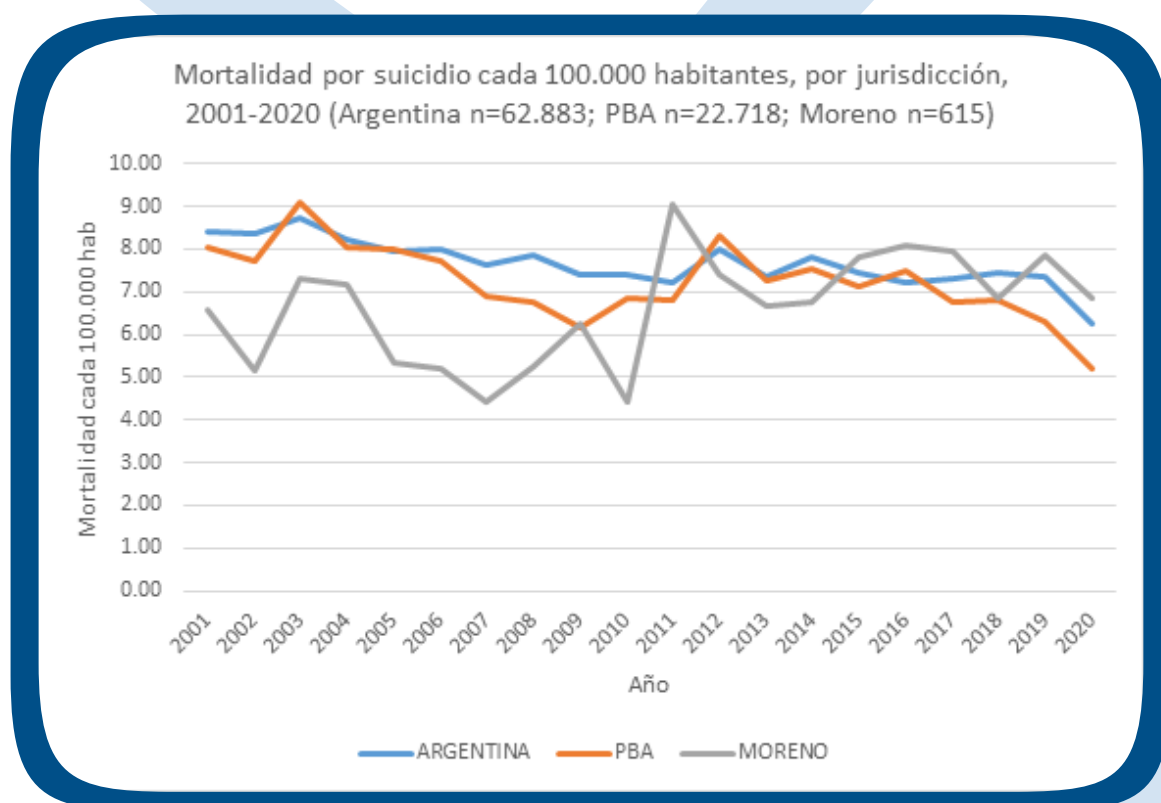


Gráfico 1. Tasa de mortalidad por suicidio cada 100.000 habitantes, Argentina, Provincia de Buenos Aires, Moreno, 2001-2020.

Referencias Bibliográficas:

- (1) Organización Mundial de la Salud. Aplicación de las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud. 2003. Report No.: 56a Asamblea Mundial de la Salud.
- (2) Minayo M, Cavalcante F, Souza E. Methodological proposal for studying suicide as a complex phenomenon. Cadernos de Saúde Pública. 2006; 22(8):1587-96.
- (3) World Health Organization. Suicide worldwide in 2019: Global Health Estimates. Geneva; 2021.
- (4) Saxena S, Krug E, Chestnov O, World Health Organization, editores. Preventing suicide: a global imperative. 1a ed. Geneva: World Health Organization; 2014. 89 p.



Autora: Lic. Silvia Perez. Jefa de Programa de Promoción Territorial.

Colaborador/as: Mg. David Abramovici; Lic. Tatiana Seltzer; Lic. Carina Vecchio.

Este artículo presenta brevemente el recorrido y construcción ya de muchos años en Moreno de un actor fundamental en la estrategia de la Salud Comunitaria y la promoción territorial de la salud, como parte de la APS: las promotoras de salud. Se abordará el rol de Promotoras/es de Salud y su jerarquización en el ámbito de la Secretaría de Salud de Moreno donde se observa en la evolución de dicho actor del sistema de salud el trazado de una línea de política sanitaria siempre presente, en las últimas décadas, en nuestro municipio, con sus distintas intensidades y características.

Para la narración histórica de 1960 a 2021 se tomó el trabajo presentado por Pereyra (1) y otros, 2019 (2). Del 2021 en adelante se relata con datos de información propia y relevada por medio de informes de gestión previos, y registros de tareas.

La Promoción Territorial de la Salud constituye un proceso político y social tendiente a fortalecer las capacidades de las personas y comunidades, para lograr mejorar la salud individual y colectiva. Este enfoque visibiliza que para alcanzar salud para todos existen una serie de determinantes sociales, ambientales, económicos, de accesibilidad, entre otros, que dificultan o promueven el acceso a la salud. (Organización Mundial de la Salud, 1986)

La Promoción Territorial de la Salud, como parte de las estrategias de Atención Primaria de la Salud, fue escribiéndose en Moreno por demanda de diferentes actores sociales y fundamentalmente como Política Pública de Salud desde hace varias décadas, tomado protagonismo en diferentes accio-

nes y decisiones en cuanto a la formación y acompañamiento de Promotoras/es de Salud dentro del distrito.

En las décadas de 1960 a 1990 diferentes movimientos sociales comenzaron a plantear la necesidad e importancia de contar con agentes sanitarios. En 1998 surge en Moreno el Primer Proyecto de Promotores de Salud, desde la Dirección de Atención Primaria de la Salud en conjunto con la congregación de hermanas Dominicas.

En 2002 se crea el Programa de Promotores de Salud del Municipio de Moreno en articulación con el Plan Jefas y Jefes de Hogar dependiente del Estado nacional. Lo que permitió que 300 personas que percibían este programa se distribuyeran en los centros de salud del distrito para realizar tareas de prevención y promoción de la salud.

En 2010, en el Marco del Programa Médicos Comunitarios, nuevos promotores/as de salud comenzaron a trabajar en el municipio. Algunos de los cuales en 2012 cursaron la diplomatura en Promoción Territorial expedida por la Universidad Nacional de Luján. Se da cuenta así, una vez más, del entrecruzamiento de la vida comunitaria, la salud, la universidad pública y las diferentes políticas que son marco para la producción real de salud. Para el año 2013, en articulación con organizaciones sociales de la localidad, el componente sanitario del Programa Argentina Trabaja y el Programa de Promoción Comunitaria de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación, se forma una nueva cohorte de Promotoras/es de Salud, que posteriormente se incorporarían a los equi-

(1) No podemos dejar de recordar aquí con enorme afecto y reconocimiento a Nancy Pereyra quién fuera coordinadora del Programa Salud Comunitaria durante los años 2018-2021. Licenciada en enfermería que con su saber en enfermería comunitaria y su enorme humanidad fue Promotora de Promotoras, formadora y compañera afectuosa de tantas/os trabajadores/as de la salud de nuestro municipio y quien lamentablemente nos dejara producto del Covid-19 en febrero del 2021.

(2) Trabajo presentado en las "XI Jornadas de APS Pandemia y postpandemia. Aprendizajes, balances y desafíos del primer nivel de atención en Moreno". Nancy Pereyra, Constanza Closser, David Abramovici, Caudullo María Isabel, Karina Vecchio; diciembre del 2021.

pos de la Unidades Sanitarias.

A partir de 2016 comenzaron a dictarse localmente cursos anuales de formación de promotores/as de salud. Los cursos poco a poco fueron aumentando en número de participantes, equipo de salud destinado a la planificación y ejecución de las capacitaciones, pensadas con modalidad teórico práctica, permitiendo la inclusión del rol del y la promotor/a de salud en cada equipo de unidad sanitaria.

Esto significó un mayor inter juego entre las necesidades de las poblaciones y los equipos de salud. El promotor y la promotora de salud se constituyeron en actores claves "nexos entre la comunidad y todos los efectores del ámbito público de salud" (Ley 14882, 2016). Mapearon instituciones y actores sociales, puntos clave de contaminación ambiental, pacientes crónicos, enlistaron problemas de salud, pensaron e implementaron talleres en salas de espera, colaboraron en diferentes prestaciones de salud acorde a sus competencias y habilidades. Se convirtieron en parte importante de cada equipo de salud.

Desde este momento se inició la articulación con el Programa Social de Cooperativas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social en aquel momento, actualmente de Capital Humano. Gran número de los beneficiarios de este Programa pudieron cursar y recibirse de Promotores/as de Salud.

Muchas de estas personas que realizaban su contraprestación realizando tareas de prevención y promoción de la salud, han tenido que buscar otras estrategias que permitan el sustento material para ellas/os y sus familias mientras otras continúan actualmente realizando un trabajo voluntario por la salud de su barrio. Interpelado por el reacomodamiento y ajuste de la política pública nacional, que en este tiempo no promueve el rol comunitario de su trabajo en salud.

Las acciones en el territorio tanto en Moreno como en otros municipios de la Provincia de Buenos Aires fueron pujando hacia la mayor formalización de la tarea del y la Promotor y Promotora de Salud, es así que en 2016 se sancionó la ley provincial de promotores de salud, Ley 14882. A la espera de la reglamentación de la Ley Nacional que aunque debatida no fue reglamentada hasta el momento.

Sin embargo, en Moreno se continúa avanzando en esta formalización y recono-

cimiento. En los últimos años se ha creado la Ordenanza 6216 en 2019, de Creación de la Escuela Municipal de Formación de Promotores/as de Salud, que cristaliza el trabajo previo y da marco al dictado de nuevos cursos de Promotores/as.

Año en el que muchos y muchas promotoras de salud tuvieron la oportunidad de cursar la Diplomatura de Salud Territorial desarrollada y certificada junto a la Universidad Nacional de José C Paz. Y en el que el programa de Salud Comunitaria, se convierte en Dirección General, con una estructura más amplia para seguir acompañando el desenvolvimiento de las y los Promotores/as de Salud y afianzar otras líneas de trabajo territorial.

Durante la pandemia por COVID, acompañaron la labor de los equipos de salud en post de acompañar a la comunidad, ordenando las filas para el guardado de la distancia, llevando talleres de fabricación de tapabocas caseros y desinfectante para manos, acompañando los operativos Detectar, relevando y acompañando situaciones de salud que por la complejidad social muchas veces significaba la articulación intersectorial para garantizar la comida en una situación de aislamiento preventivo de alguna familia.

A partir del 2020 se presentaron trabajos realizados por ellas/os en Congreso de Salud Provincial, año en el que más de 60 Promotoras/es de Salud viajaron a este evento de intercambio con Equipos de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Además, presentaron escritos en Congreso de Medicina General y en encuentros anuales de Equipos de Salud de la Secretaría de Salud de Moreno compartiendo de manera académica su trabajo cotidiano como parte de los equipos de salud.

En 2021, 58 Promotoras/es de Salud que habían sido incorporados con anterioridad a la Planta Municipal, fueron reconocidas/os como parte de la Planta Permanente del Municipio.

Durante el 2023 a la actualidad se sostuvieron espacios de Redes de Promotores/as de Salud, concebidas como capacitaciones en servicio donde se trabaja sobre temáticas en relación a las líneas de salud priorizadas por la Secretaría homónima, que orientan el trabajo en los territorios. Profundizando en conocimientos teóricos y prácticos sobre salud sexual, diversidad, salud mental, salud de los niños, Infecciones Respiratorias, dengue, salud de los adultos y

discapacidad. En donde al igual que en los espacios formativos anteriores se trabaja con referentes municipales de cada tema en un clima de intercambio.

En 2023 y 2024 se sumaron propuestas de capacitaciones para los y las promotoras de salud desde el área de Salud Mental, como Acompañante Terapéutico, permitiendo la capacitación, pero también otorgando un título oficial con el que, los que deseen, pueden buscar una salida laboral de manera particular.

Estos encuentros de capacitación, junto a otras acciones, fortalecieron y fortalecen el hacer cotidiano del Promotor/a de Salud, que como declama la Ley Provincial tiene la tarea de favorecer acciones de prevención y promoción de la salud en los territorios, junto al equipo de salud. Lo que se cristaliza en las diversas acciones que los y las Promotores/as de Salud realizan a diario.

Si bien no todas las personas que han recibido su diploma en los cursos formativos de Promotor/a de Salud continúan vinculados/as directamente con cada centro de salud, consideramos que ese conocimiento construido en estos espacios permanecen disponibles para cada uno de ellos/as y sus vecinos.

La práctica diaria del Promotor/a de Salud, el fortalecimiento de la misma mediante la formación continua, el impacto real que tienen en la comunidad llegando y acompañando a usuarios que de otra manera no podrían acceder al sistema de salud, construyendo datos y demandas ante

el sistema sanitario, son algunas de los aspectos que fueron promoviendo la institucionalización y jerarquización cada vez mayor del rol del Promotor/a de Salud.

Recientemente como otro hito en el camino de jerarquización la Secretaría de Salud logró la incorporación del /a Promotora de Salud en la carrera municipal, y la posibilidad de extensión de la Jornada Laboral. Alcanzando a 51 personas aproximadamente. Otros agentes que ingresaron como Promotores/as de gestión de Salud se encuentran en funciones como directores de unidades sanitarias, o han cambiado de función luego de recibirse de la carrera que se encontraban cursando.

Artículo aparte podríamos escribir del cambio personal que muchos de ellos protagonizaron, por la lógica misma de los procesos de aprendizaje y encuentro con otros y con un campo de salud que inclusive ellos mismos desconocían como usuarios o vecinos de "la salita del barrio". Siendo estos procesos de conocimiento y reconocimiento la apertura a estudiar una carrera terciaria o universitaria, el entusiasmo por continuar perfeccionándose, hasta incluso de superar alguna situación personal adversa.

Referencias Bibliográficas:

Organización Mundial de la Salud. 1986. "Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud. Primera Conferencia Internacional sobre Fomento de la Salud, Ottawa, Canadá, 17-21 de noviembre de 1986". Ginebra.

Organización Panamericana de la Salud "Determinantes sociales de la salud" <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud/iniciativas>

Ley 14882. 2016 "Promotor comunitario en salud en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires"

Ordenanza 6216/19. 2019 "Creación de la Escuela Municipal de Promotores/as Comunitarios/as de Salud dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Moreno"

Nancy Pereyra y otros. 2019. XI Jornada de APS Pandemia y pos pandemia. "Promotoras/es de salud en el 1er nivel de atención Morenense, una historia necesaria dentro de la historia de nuestra APS.



Embarazo en la adolescencia en Moreno. Años 2015 a 2023



Autores/as: Mg. David Abramovici; Tec. Gabriela Cantero; Mg. Fernando Prieto; Lic. Gustavo Larroca.

Para analizar el devenir de las estadísticas sobre embarazo en la adolescencia en Moreno repasamos una serie de hechos ligados a la sanción de leyes nacionales y creación de líneas de trabajo a través de programas locales, a los que consideraremos hitos en términos de su impacto en los indicadores relacionados con dicho fenómeno.

El ciclo de datos que presentamos implica revisar con detenimiento más de dos décadas de políticas públicas y de acciones tanto a nivel local como provincial y nacional. Por revisión nos referimos a ponderar un trabajo histórico, sostenido desde el municipio y sus diversos/as trabajadores/as de la salud, que se han involucrado encarnando una política pública comprometida y de calidad como parte de un camino que liga salud, acceso a derechos e integralidad.

Se trata de un trabajo de articulación con instancias nacionales y provinciales, tanto como de una tarea laboriosa y constructiva por parte los equipos locales o, en muchos valiosos casos, de profesionales/as que llevaban adelante de forma individual tareas con el apoyo de las gestiones. Revisando el recorrido histórico sobre legislación en materia de acceso a derechos en salud, sancionada en el mes de octubre de 2002, la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, tuvo entre sus objetivos prevenir embarazos no deseados a la vez que promover la salud sexual de los adolescentes y garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, cuestión que también se materializa a través de la sanción de la Ley 26.150 del año 2006, que establece que todxs lxs educandxs tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos. Vale destacar la sanción de la Ley 26061 de 2005, sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que garantiza el derecho a la salud integral, incluida la salud sexual y reproductiva, y el

derecho a opinar y elegir.

Continuando el recorrido en materia de acceso a derechos, en 2017 se implementa el Plan ENIA haciendo foco en la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia. Más acá en el tiempo, cabe destacar la sanción, en diciembre de 2020, de la Ley 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo a través de la lucha del movimiento de mujeres.

Volviendo sobre la historia local, y como expresión de la concreción de luchas de los movimiento feminista y de las diversidades en el campo sanitario, en diciembre de 2019 comienza a implementarse en nuestra localidad el Programa de Salud Sexual. Su principal objetivo, se vinculó con unificar líneas de acción que venían siendo históricamente intervenciones aisladas, acompañando a los equipos de salud en su heterogeneidad, respetando la realidad territorial de cada centro de salud y potenciando sus saberes previos. De esta manera, se buscó garantizar el acceso a los derechos sexuales en cada rincón de nuestra localidad.

Para mencionar algunos ejemplos vinculados con lineamientos de trabajo implementados, podemos remitirnos a la red de IVE enmarcada en la Dirección de Maternidad e Infancia, también al trabajo de diversos equipos y/o de profesionales comprometidos/as de nuestras Unidades Sanitarias para la garantía de los Derechos Sexuales; cabe destacar también la labor del Programa de Salud Comunitaria a fines de los 2000 y gran parte de la década del 10 mediante la iniciativa "Hacete Cargo. Sexualidad y Construcción de Identidades", en la que se trabajó junto con el Centro de ITS en desarrollos de políticas referidas al VIH y sus asesorías en la transmisión vertical.

El Programa también realizó asesorías en casos de embarazos no deseados -desde una perspectiva integral- para favorecer el acceso a derechos de las personas con capacidad de gestar y también intervino en el desarrollo de estrategias de los equipos de salud y docentes del distrito para el trabajo en ESI (Educación Sexual

Integral) con escuelas de la localidad. Todo ello en articulación con una política comunicacional de Salud Municipal que se viene sosteniendo desde hace años.

Quienes integran dicho Programa se encuentran a cargo de la planificación e implementación de acciones, tanto como quienes desde los CAPS les dan cuerpo a las líneas programáticas. El acompañamiento de las distintas áreas de la Secretaría para el sostenimiento de este esfuerzo individual y colectivo no deja nunca de ser clave. Se trata de decisiones en políticas públicas en salud las que están detrás de ésta lógica sanitaria en salud sexual. Son recursos y esfuerzos puestos a jugar en la garantía del derecho a una sexualidad libre, plena, saludable.

El Programa de Salud Sexual tiene una mirada transversal en cuanto a su implementación en términos de reconocer que cualquier consulta referida a la salud sexual debe ser considerada una consulta de urgencia. En este sentido un dato que emerge del acceso a atención y recursos que se genera por ésta política es que, de acuerdo con estadísticas elaboradas por el Programa municipal, el método más elegido por lxs adolescentxs es el implante subdérmico (chip), que tiene una duración de 3

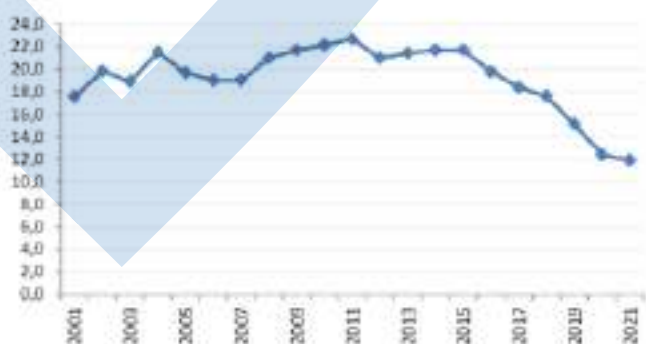
años y está disponible en todos los centros de salud de Moreno.

Vale destacar que el equipo de Salud Sexual municipal participa de manera activa de la Mesa Local de ESI para llevar adelante estrategias de sensibilización mediante talleres en escuelas seleccionadas de las distintas localidades, de los que participan estudiantes de los últimos años de la educación secundaria que resultan replicadores de los lineamientos de prevención y acceso a derechos de salud sexual. A esto debe agregarse la participación en las capacitaciones en ESI, brindadas por el Consejo Local de niñez, destinadas a referentes que acompañan infancias y adolescencias desde las organizaciones territoriales e instituciones con anclaje territorial presentes en nuestro municipio.

El resultado de las políticas en materia de legislación en salud con su necesario correlato en la implementación a nivel gestión de servicios en los distintos niveles de atención, se refleja entonces en los datos que tomamos de referencia para dar cuenta del descenso sostenido y de magnitud del embarazo en la etapa adolescente. Este descenso también puede verse a nivel nacional, tomando de referencia la tasa de fecundidad adolescente.

RESULTADOS

Tasa de natalidad por 1.000 hab., periodo 2003-2020.

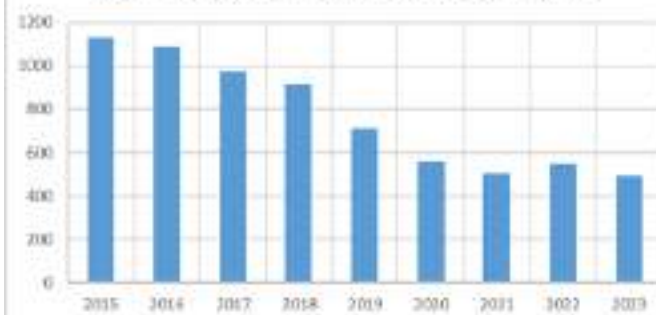


Fuente: Dirección de estadística e información de la salud

Fuente: SIPA.

En un contexto en el que desde el gobierno nacional se busca desguazar el Estado y denostar cualquier tipo de intervención por parte de los equipos que trabajan en distintos ámbitos públicos, mediante la historia y los datos observados aquí, podemos dar cuenta de la eficacia de políticas desarrolladas a lo largo del tiempo tal y como demuestran los gráficos arriba. Se trata de Políticas que involucran distintos niveles de decisión y el compromiso cotidiano de lxs trabajadorxs y las gestiones con el efectivo acceso a Derechos por parte de nuestro Pueblo, como parte de una tradición histórica en materia sanitaria en nuestro municipio.

Municipio de Moreno
Total embarazos en la adolescencia 2015 - 2023



Cannabis Medicinal en Niños



Autor: Prof. Mariano Paciente Dall'Asta.

Desde hace varios años la enfermera Laura Woityna viene trabajando sobre el cannabis medicinal. Junto a la odontóloga María Carla Manso, también trabajadora del área de salud municipal, desarrollaron un proyecto para que la Secretaría de Salud pueda llevar adelante esta iniciativa. Este desarrollo ubica al Municipio de Moreno entre los primeros estados municipales en empezar a incorporar esta terapia alternativa.

El Proyecto fue pensado para el uso del cannabis medicinal en niños con desafíos del neurodesarrollo/ TEA y su implementación piloto comenzará en el Centro Integral de Salud Infantil. En una nota ofrecida a la radio pública de Moreno las coautoras afirmaron:

"La ejecución del proyecto incluye un trabajo interdisciplinario y comprende el acompañamiento no solo a los niños sino hacer un trabajo con la familia o su acompañante, es un trabajo integral" sostuvo Laura Woityna.

"Para cada caso se evalúa al paciente y se lo orienta e indica esta terapia alternativa".

Este proyecto está pensado para una población pequeña y poder luego abrirlo a la población en general a partir de evaluar la evolución y resultados del proyecto.

María Carla Manso agregó: "se trata de que los pacientes tengan una mejor calidad de vida y poder usar esta herra-

mienta donde de lo que se trata es que puedan acceder al conocimiento y a esta terapia alternativa. Que las familias tengan la información de cómo hacerlo y de la misma forma que uno no se automedica con otras terapias, en este caso debe ser acompañado por un equipo de profesionales que le brinden acompañamiento y la información necesaria".

Por último, ambas resaltaron el carácter fundamental del acompañamiento a la familia.

Como parte del cronograma del proyecto la Secretaría de Salud y el Consejo Asesor Consultivo desarrollaron jornadas de sensibilización a la comunidad sobre la utilización del cannabis medicinal, dentro de la normativa de la ley 27350, en las Unidades Sanitarias Cortejarena, Jardines, Santa Brígida, Alcorta, Molina Campos y Altos de la Reja.

Este trabajo fue presentado en el Congreso de Salud Provincial 2024 en Mar del Plata, (COSAPRO); "Uso de cannabis medicinal en niños con desafíos del neurodesarrollo/ Tea" resultando ganador del 3.er premio en la categoría de Proyectos de Integración local.

Laura Woityna recibiendo la premiación en el COSAPRO 2024 de manos del Ministro de salud de la Provincia, Nicolás Kreplak y el Gobernador, Axel Kicillof



Se viene la XIV JORNADA ANUAL DE EQUIPOS DE SALUD 2024.



Invitamos a los/as trabajadores/as de nuestra Secretaría de Salud a participar, como todos los años, de nuestras ya tradicionales jornadas anuales de equipos de salud. Se deben inscribir y luego cargar en un drive según el tipo de trabajo a presentar en una de las 3 categorías posibles: Investigación, Relato de experiencia, Proyectos de Intervención. Solicitar toda la información sobre ejes y las jornadas

¡¡¡Les Esperamos!!!

XIV Jornada Anual de Equipos de Salud

**La salud en
tiempos de cólera:**
*Fortaleciendo la
salud morenense
a pesar del ajuste.*

**Viernes 29
de Noviembre
8:30 a 16 hs**

 **LA REJA / SATSAID**
La Piedad 1450



**SALUD
AL OESTE**

15